

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**

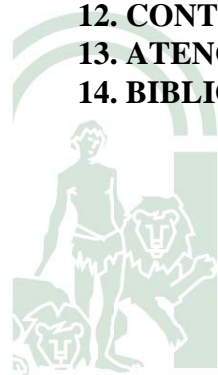
**EDUCACIÓN
VOCAL**

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGISLATIVO.....	4
3. METODOLOGÍA.....	6
3.1. Aspectos Metodológicos Generales	6
3.2. Aspectos Metodológicos Específicos	7
3.3. Actividades Tipo.....	9
4. OBJETIVOS.....	10
4.1. Objetivos Generales.....	10
4.2. Objetivos Específicos Primer Curso (2º Ciclo)	11
4.3. Objetivos Específicos Segundo Curso (2º Ciclo).....	11
5. CONTENIDOS.....	12
5.1. Contenidos Generales.....	12
5.2. Contenidos Específicos Primer Curso (2º Ciclo).....	13
5.3. Contenidos Específicos Segundo Ciclo (2º Ciclo).....	14
6. EVALUACIÓN.....	15
6.1. Tipos y momentos de Evaluación.....	15
6.2. Criterios Generales de Evaluación.....	16
6.3. Criterios de Evaluación Primer Curso (2º Ciclo).....	17
6.4. Criterios de Evaluación Segundo Curso (2º Ciclo).....	18
6.5. Criterios de Calificación.....	20
6.6. Criterios de Recuperación.....	21
7. ACCIÓN TUTORIAL.....	21
8. TRANSVERSALIDAD. EDUCACIÓN EN VALORES.....	22
9. COMPETENCIAS BÁSICAS.....	25
10. CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	27
11. CONTENIDOS INTRADISCIPLINARES.....	28
12. CONTENIDOS INTERDISCIPLINARES.....	28
13. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS.....	29
14. BIBLIOGRAFÍA	30



1. INTRODUCCIÓN

Desde el origen de la humanidad, la voz ha sido el principal medio de comunicación y expresión entre pueblos y culturas.

De nuestra era, tenemos constancia de que griegos y romanos dedicaban parte de sus enseñanzas al dominio de la voz hablada y declamada, evolucionando hasta períodos más tardíos en los que la voz se convierte en un objeto estético de gran magnitud, sin contar su importancia en la transmisión de pensamientos y sentimientos, algo básico en el desarrollo intelectual de las personas.

La educación de la voz trata de adecuar una serie de técnicas que conducen a obtener un mayor rendimiento de las cualidades sonoras, dominar la emisión del sonido y su resonancia, evitar el cansancio vocal, al mismo tiempo que se potencian sus cualidades estéticas y expresivas.

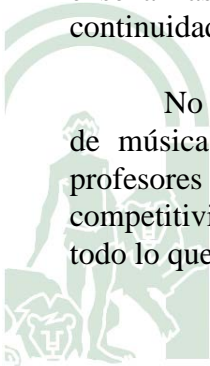
Ahora bien, a lo largo de nuestra andadura en las enseñanzas de canto en Andalucía, ha sido habitual encontrar apartados que aluden a la edad de los candidatos a acceder a las enseñanzas de este instrumento, esto es, 16 para las chicas y 18 para los chicos contemplándose el estudio de la técnica vocal sólo en las enseñanzas profesionales de música.

Esta ausencia en el currículo generaba un vacío en la formación musical y algunas situaciones peculiares como alumnos que accedían a las enseñanzas profesionales con escasos conocimientos musicales, ya que no habían cursado enseñanzas elementales, alumnos que realizaban las enseñanzas elementales de una materia para la que no tenían vocación, lo que significaba en ocasiones, frustración y abandono antes de llegar a las enseñanzas profesionales y poder elegir la especialidad de canto, etc.

Para evitar estas situaciones y normalizar el desarrollo de esta disciplina en igualdad con los demás instrumentos, se considera necesaria la inclusión de educación vocal en el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Inicialmente, se contempla educación vocal durante el segundo ciclo de estas enseñanzas ya que implica una re-estructuración de todos los cursos posteriores a fin de dar continuidad y coherencia a las programaciones de los distintos cursos.

No obstante, con la introducción de educación vocal en las enseñanzas elementales de música se abre un panorama completamente nuevo hasta el momento tanto para profesores como para alumnos que permitirá a estas jóvenes promesas un mayor grado de competitividad y de oportunidades, muy mermadas en el alumnado actual por su edad y todo lo que ello implica.



3. METODOLOGÍA

La Educación Vocal busca la construcción por parte del alumnado de significados técnicos y comunicativos básicos del canto. En un currículo abierto, como pretende ser esta programación, los métodos de enseñanza del canto son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la legislación educativa. A continuación se exponen las líneas metodológicas que se aplicarán en el ámbito de nuestra especialidad.

3.2. Aspectos metodológicos específicos

La finalidad esencial de nuestra disciplina es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas, expresivas, de modo que el canto pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; es por ello, que el proceso de adquisición de los conocimientos de la especialidad de Educación Vocal en las enseñanzas básicas de música deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes, empleando nuestro cuerpo en el discurso musical vocal.

La acción pedagógica se dirigirá a conseguir un mejor control de la emisión vocal y de la comprensión auditiva, ya que son dos capacidades que se tienen que desarrollar sistemáticamente, por ser la voz la fuente de la emisión musical y el oído la base de la recepción musical. Asimismo es esencial que el alumnado se percate que lo aprendido les es útil en su práctica vocal.

En la especialidad de Educación Vocal, el trabajo en el aula será siempre activo y participativo. La metodología debe partir de los conocimientos reales del alumnado, de sus vivencias personales y del contacto con la música. El conocimiento y el descubrimiento de los elementos, símbolos y conceptos musicales se realizará a partir de la experiencia, desde la canción, la audición, la emisión y combinación de los sonidos.

Las actividades de concienciación corporal y de técnica vocal (ejercicios de relajación y estiramientos, respiración, emisión, resonancia, colocación, articulación, pronunciación,...) se llevarán a cabo siempre al iniciar la sesión, con el objeto de consolidar una técnica correcta, es decir, constituirán una gimnasia necesaria previa para el trabajo de cada sesión. Además serán la base para el ensayo empírico y la toma de conciencia del propio cuerpo, las sensaciones y de nuestro instrumento: la voz. La práctica del repertorio vocal será útil para afianzar y consolidar los conocimientos adquiridos y facilitará la expresión durante la interpretación. Es imprescindible secuenciar los contenidos que se trabajen con una progresión que permita que cada uno de éstos constituya un paso hacia el siguiente y que esta gradación contribuya a motivar al alumnado reforzando su capacidad práctica para hacer música vocal.

La percepción musical se desarrollará con la audición activa. La educación del oído, a partir del trabajo melódico/armónico y del trabajo sensorial, será esencial en las enseñanzas básicas. La capacidad auditiva se desarrollará en todo momento para que el alumnado se convierta en un oyente consciente y sensible, desarrollando al máximo todas las posibilidades afectivas y cognitivas.

Se combinarán en tanto como sean posibles las audiciones, preferentemente en directo, las propias grabaciones y las grabaciones comerciales. Las audiciones de obras musicales vocales servirán para ilustrar todos los aspectos de los elementos de la música, así como una aproximación a la historia y al estilo. Al mismo tiempo servirán para incrementar los conocimientos de repertorio musical del alumnado. Igualmente, la escucha atenta y activa seguida de la imitación de modelos de calidad nos llevará al reconocimiento de los sonidos y de las estructuras musicales.

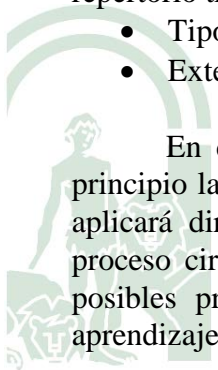
Cada obra del repertorio vocal seleccionado, incidirá especialmente en uno o varios de los contenidos, constituyendo el repertorio el hilo conductor de las unidades didácticas. Como bien sabemos, interpretar es dar “vida” sonora a una obra, es decir, dar sentido musical a sus elementos estructurales y textuales por la expresión. La expresión adecuada se logra por el correcto manejo de varios elementos: el fraseo, la articulación, la intensidad, el “macro” y “micro” tempo, el timbre. Por tanto la vida de la interpretación está en el profundo sentido de la proporción entre los distintos elementos estructurales y expresivos. A través del trabajo con este repertorio, el alumnado se aproximará a la comprensión de todo lo que está bajo la superficie material de las partituras: el juego de energías, combinaciones de fuerzas impulsoras y retardantes, tensiones y relajaciones...

La planificación global de la materia, será importante ya que en cualquier momento del curso podremos retomar cualquiera de las obras trabajadas asumiendo ya todos los contenidos hasta ese momento de una forma continua y globalizada.

En todo momento educaremos al alumnado en la valoración del trabajo del profesor. Conviene reflexionar permanentemente sobre el ritmo de trabajo que adquiere el alumnado, buscando un orden adecuado de las actividades en función de las dificultades y de la concentración y esfuerzo. Cada obra escogida trabajará uno o varios de los contenidos. La planificación global de la materia, será importante ya que continuamente repasaremos el repertorio trabajado. La búsqueda del repertorio definitivo se basará en:

- Tipología de la voz.
- Extensión de las voces en función de la edad y de la madurez vocal.

En definitiva, la metodología que utilizaremos va a ser aquella que tenga como principio la de que el alumnado aprenderá a cantar cantando, es decir, el corpus teórico se aplicará directamente sobre la práctica y ésta condicionará a la teoría en un continuo proceso circular, en el que damos una adecuada e instantánea respuesta educativa a los posibles problemas que se puedan plantear en cuanto a alteración de los ritmos de aprendizaje.



3.3. Actividades Tipo

En consonancia con nuestro planteamiento metodológico, el desarrollo de cada unidad didáctica se plantea a través de actividades de distinto tipo:

- Actividades de presentación y motivación, con las que trataremos de despertar el interés de nuestro alumnado por el tema de que se trate, mediante utilización de proyecciones, audiciones, documentales, así como aproximarnos a los contenidos que vamos a trabajar en las correspondientes unidades didácticas. Ej.: mediante presentaciones a través del programa Power Point, láminas, esquemas,...

- Actividades de desarrollo, a través de las cuales trabajaremos los contenidos propuestos, y en las que trataremos: aspectos posturales, aspectos vocales (ejercicios de respiración, vocalización, articulación, lectura a vista, improvisación, etc.), montaje de las partituras, temas del lenguaje musical relacionados, introducción al análisis y al contexto histórico, ...

- Actividades de refuerzo y ampliación, con las cuales potenciaremos los contenidos aprendidos e insistiremos en aquellos que se hayan trabajado satisfactoriamente. Igualmente incluiremos actividades de mejora de los trastornos vocales transitorios. En este tipo de actividades podemos incluir: grabación de algunas de las obras trabajadas con acompañamiento instrumental.

- Actividades de evaluación, en la que vamos a incluir la evaluación inicial, la procesual o continua y la sumativa o final, como una herramienta más para valorar el grado de consecución de los objetivos.

- Actividades de concienciación corporal y relajación, para el comienzo o final de cada sesión.

Al final de la programación queda desarrollada una propuesta de Concienciación Corporal a modo de anexo.



4. OBJETIVOS

4.2. Objetivos Específicos Primer Curso (2º Ciclo).

Los objetivos para el Primer Curso de Educación Vocal serán los siguientes:

1. Adquirir progresivamente conocimientos básicos sobre anatomía y fisiología del aparato fonador para una mayor comprensión e interiorización del instrumento.
2. Adquirir progresivamente los conceptos básicos de relajación y control postural para mejorar el rendimiento físico y reducir la aparición de futuros problemas funcionales.
3. Adquirir progresivamente una técnica vocal básica que incluya la respiración costo-diafragmático-abdominal, el apoyo, impostación y emisión vocal alargar el fiato, ampliar la tesitura, enriquecer la dinámica y favorecer la expresión.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita controlar la afinación y la memorización de ejercicios y obras.
5. Adquirir las herramientas necesarias para estudiar ordenadamente, en beneficio de la asimilación, comprensión e interpretación de las obras del repertorio.
6. Montar e interpretar (siempre a criterio personal del profesor) alguna obra adaptada al nivel del alumno, aplicando en ella lo aprendido en el estudio técnico vocal.
7. Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del aparato vocal.

4.3. Objetivos Específicos Segundo Curso (2º Ciclo).

Los objetivos para el Segundo Curso de Educación Vocal serán los siguientes:

1. Desarrollar progresivamente conocimientos básicos sobre anatomía y fisiología del aparato fonador para una mayor comprensión e interiorización del instrumento.
2. Desarrollar progresivamente los conceptos básicos de relajación y control postural para mejorar el rendimiento físico y reducir la aparición de futuros problemas funcionales.
3. Desarrollar progresivamente una técnica vocal básica que incluya la respiración costo-diafragmático-abdominal, el apoyo, impostación y emisión vocal, para alargar el fiato, ampliar la tesitura, enriquecer la dinámica y favorecer la expresión.



4. Conocer las características de la propia voz para comenzar a potenciar las cualidades y trabajar en mejorar las carencias, así como aprender a mantener una higiene vocal responsable con el instrumento.
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita controlar la afinación y la memorización de ejercicios y obras.
6. Desarrollar las herramientas necesarias para estudiar ordenadamente, en beneficio de la asimilación, comprensión e interpretación de las obras del repertorio.
7. Montar e interpretar (siempre a criterio personal del profesor) alguna obra adaptada al nivel del alumno, aplicando en ella lo aprendido en el estudio técnico vocal.
8. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del aparato vocal.

5. CONTENIDOS

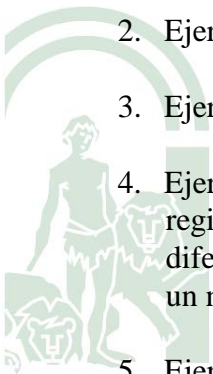
5.2. Contenidos Específicos Primer Curso (2º Ciclo).

Contenidos Teóricos.

1. Conocimiento a nivel básico y teórico de la anatomía y fisiología del instrumento vocal.
2. Indicaciones para una correcta planificación y eficacia del estudio individual.
3. Conocimiento de las normas básicas de la higiene vocal.

Contenidos Técnicos.

1. Ejercicios de relajación y alineación postural correcta.
2. Ejercicios de respiración costo-diafragmático-abdominal.
3. Ejercicios para la sensibilización de los resonadores.
4. Ejercicios sencillos de impostación de la voz que, partiendo de una vocal y un registro fáciles, vayan progresivamente ampliándose en tesitura y empleo de las diferentes vocales (siempre dentro del nivel de comodidad que necesita el alumno a un nivel tan básico).
5. Ejercicios para el control de la afinación y la memoria auditiva.



6. Trabajo de un repertorio adaptado al nivel de aprendizaje del alumnado.

Repertorio

- Dos canciones populares andaluzas
- Dos canciones españolas
- Dos canciones extranjeras de distinto estilo

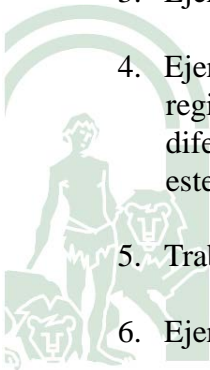
5.3. Contenidos específicos Segundo Curso (2º Ciclo).

Contenidos Teóricos.

1. Ampliación del conocimiento a nivel básico y teórico de la anatomía y fisiología del instrumento vocal.
2. Conocimiento básico de los tipos vocales.
3. Trabajo dirigido al conocimiento de las características de la propia voz.
4. Conocimiento a un nivel general de los principales estilos de Canto.
5. Indicaciones para una correcta planificación y eficacia del estudio individual.
6. Conocimiento de las normas básicas de la higiene vocal.

Contenidos Técnicos.

1. Ejercicios de relajación y alineación postural correcta.
2. Ejercicios de respiración costo-diafragmático-abdominal.
3. Ejercicios para la sensibilización de los resonadores.
4. Ejercicios sencillos de impostación de la voz que, partiendo de una vocal y un registro fáciles, vayan progresivamente ampliándose en tesitura y empleo de las diferentes vocales (siempre dentro del nivel de comodidad que necesita el alumno a este nivel).
5. Trabajo de iniciación a una articulación clara y flexible.
6. Ejercicios para el control de la afinación y la memoria auditiva.



7. Trabajo de un repertorio adecuado al nivel de progreso del alumnado.

Repertorio

Dos canciones populares andaluzas
Dos canciones españolas
Dos canciones extranjeras de distinto estilo

6. EVALUACIÓN

La evaluación en la especialidad de Educación Vocal debe realizarse de forma continua y globalizada.

También se tendrá en cuenta en la evaluación el grado de consecución para el desarrollo de las competencias básicas.

6.1. Tipos y momentos de evaluación

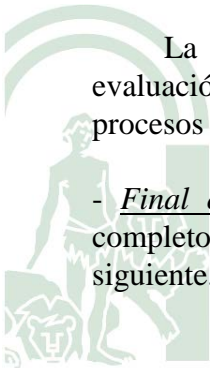
- *Inicial*: mediante la que conoceremos cuál es la situación de partida de nuestro alumnado. Es imprescindible, ya que detectaremos intereses, experiencias y conocimientos musicales previos, aptitudes rítmicas, melódicas y auditivas.
- *Continua y Procesual*: es la que cumple con la misión formativa y se llevará a cabo en todo el proceso (salvo cuando por la cantidad de faltas de asistencia estipuladas por ley se pierda el derecho de evaluación continua).

Debido a las características de esta especialidad, la vertiente práctica tiene un peso muy importante, lo cual condiciona que se evalúe en base a una observación del trabajo y la evolución del alumno, por eso no sólo hay que considerar las aptitudes y conocimientos del alumnado, sino también el proceso de aprendizaje personal de cada uno.

De ahí que no valoraremos tanto los resultados como los procesos llevados a cabo en el aprendizaje.

La realizaremos con las actividades desarrolladas como trabajo en el aula. Esta evaluación, también será formativa, porque nos proporcionará información sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

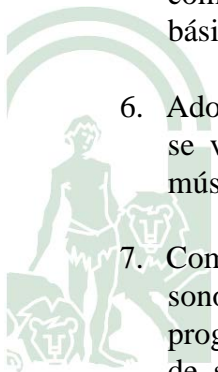
- *Final o sumativa*: se valorará de manera objetiva el rendimiento tras un proceso completo, con la finalidad de decidir sobre la promoción de los alumnos/as al curso siguiente.



6.2. Criterios Generales de Evaluación

Los criterios que tendremos en cuenta para serán consecuencia de los objetivos que nos proponemos. Evaluaremos todo aquello que forma parte del proceso educativo: los conocimientos previos del alumnado, su motivación, su proceso de aprendizaje y la consecución de objetivos propuestos.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, con fluidez y comprensión. Con este criterio se trata de constatar el dominio técnico de las obras a interpretar, como son el control respiratorio, el uso correcto del fiato, dominio de la articulación de vocales y consonantes y homogeneidad en los distintos registros.
3. Dominar los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de que el alumno comprenda la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-

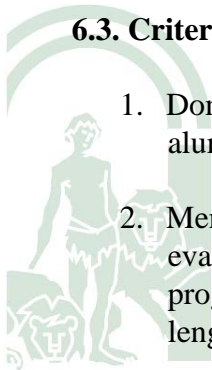


reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía, o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y el conocimiento de obras de autores andaluces o de inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como son, la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Con este criterio de evaluación se presta atención al desarrollo de la capacidad aditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

6.3. Criterios de Evaluación Primer Curso de (2º Ciclo)

1. Dominar los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
2. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.



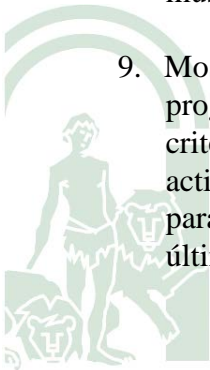
3. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.
4. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de que el alumno comprenda la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
7. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Con este criterio de evaluación se presta atención al desarrollo de la capacidad aditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

6.4. Criterios de Evaluación Segundo Curso (2º Ciclo)

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, con fluidez y comprensión. Con este criterio se trata de constatar el dominio técnico de las obras a interpretar, como son el control respiratorio, el uso correcto del fiato, dominio de la articulación de vocales y consonantes y homogeneidad en los distintos registros.



3. Dominar los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas para su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de que el alumno comprenda la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
6. Adoptar una posición y actitud corporal correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la correcta posición corporal y la actitud necesaria para expresar la música con libertad y fluidez.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía, o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y el conocimiento de obras de autores andaluces o de inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como son, la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.



10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Con este criterio de evaluación se presta atención al desarrollo de la capacidad aditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

6.5. Criterios de Calificación

Se valorará por encima de todo la asistencia a clase, la superación de los objetivos propuestos, y el interés mostrado.

6.6. Criterios de Recuperación

Práctica de ejercicios técnicos, interpretación de un repertorio adecuado a su nivel y realización de trabajos sobre temas técnico/vocales o estilístico/interpretativos en relación a los objetivos no alcanzados.

12. CONTENIDOS INTERDISCIPLINARES

Los contenidos de Educación Vocal en las Enseñanzas Elementales de Música no se trabajarán de forma aislada, sino que estarán estrechamente relacionados con los contenidos del resto de las asignaturas del currículo, con la intención de facilitar su aprendizaje significativo.

En los cursos 1º y 2º de segundo ciclo de las Enseñanzas Elementales de Música, las asignaturas que conforman el currículo son, además de la especialidad, Lenguaje Musical, Coro y Agrupaciones Instrumentales.

El canto es un medio fundamental en el estudio y la práctica del Lenguaje Musical, por lo que la adquisición de una técnica vocal facilita en gran medida esta tarea.

A su vez, la lectura musical, la educación teórica y la práctica de dictados musicales educan el oído del alumnado y ayudan a la comprensión de conceptos como el fraseo, la



dinámica, la articulación, etc., lo que aportará seguridad en la interpretación y la comprensión de las obras del repertorio.

Por otra parte, la presencia en el currículo de disciplinas colectivas proporcionará al alumnado una dimensión social y artística única e insustituible.

A su vez, la Educación Vocal facilita la práctica en grupo en cuanto la adquisición progresiva de una técnica vocal y los beneficios que ello conlleva como son la mejora de la afinación, tesitura, fiato, relajación y control del propio instrumento.

Desde el punto de vista de las asignaturas de Coro y Agrupaciones Musicales, éstas contribuirán también en el alumnado de Educación Vocal al desarrollo de las capacidades inherentes a toda interpretación en formaciones de conjunto como son el empaste de las voces, afinación y homogeneidad.

3. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.N.E.E.

En el marco de las disposiciones establecidas en la **Ley 51/2003, de 2 de diciembre**, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, enuncia que: *“los Conservatorios de Música adaptarán determinadas materias o prácticas cuando, por limitación de sus capacidades, un alumno así lo solicite, siempre que tales adaptaciones no impidan alcanzar un desarrollo suficiente de los objetivos fijados para estas enseñanzas”*.

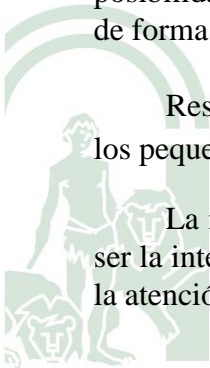
Los alumnos/as son muy diferentes unos de otros, al igual que sus procesos de aprendizaje, por lo que no podemos generalizar procesos de enseñanza-aprendizaje iguales para todos, es decir, se respetarán los diferentes ritmos de aprendizaje. Por eso, debemos tener presente diferentes propuestas para atender a la diversidad desde Educación Vocal.

En líneas generales, una sesión debe ofrecer una cantidad considerable de actividades diferenciadas que permita adecuar el trabajo del alumnado a su voz.

Las actividades no deben ser cerradas sino abiertas y que permitan distintas posibilidades. Estas actividades deben estar directamente relacionadas con sus intereses, de forma que no se produzca desmotivación o pérdida de interés del alumnado.

Respecto a los refuerzos educativos, se aplicará la pedagogía del éxito, valorando los pequeños logros de cada uno y considerando el proceso de aprendizaje.

La manera de reunir al alumnado para desarrollar actividades de grupo como puede ser la interpretación de música de cámara u obras a dúo, trío, cuarteto, etc. puede mejorar la atención a la diversidad.



Dadas las características mismas de la especialidad de Educación Vocal se favorece el trabajo en grupo cooperativo, que exige a los miembros del grupo una relación de interdependencia.

Las principales posibilidades para atender a la diversidad que nos ofrece el trabajo cooperativo son las siguientes:

- La formación de grupos flexibles de forma transitoria mediante criterios homogéneos.
- El itinerario de actividades: se planteará con el alumnado, de forma individual o global para la realización de una actividad en un tiempo determinado.
- El compromiso de asistir a las audiciones, ya sea como participante o espectador de sus propios compañeros: el alumnado se compromete a interpretar una determinada pieza o a mantener una actitud de audición y crítica positiva.

14. BIBLIOGRAFÍA

HIDALGO MONTOYA, J. “Cancionero de Andalucía”. Ed. Tico Música

HIDALGO MONTOYA, J. “Cancionero popular infantil español”. Ed. Tico Música

REVIEJO. “Cultura básica fácil para la ESO”. Ed. Espasa

SAN ANDRÉS, C. “El juego vocal para prevenir problemas de la voz”. Ed. Puerto

AUTORES VARIOS “ESO música”. Libro del profesor. Ed. Akal

SAN ANDRÉS, C. “Jugar, cantar, contar”. Ed. Puerto

MÉRIDA, M. “La educación y los instrumentos”. Ed. Paidós

KÜHN, C. “La formación musical del oído”. Ed. Ideamúsica

HALFFTER, C. “La LOGSE, pedagogía musical”. Ed. MAD

AUTORES VARIOS “La música en el aula”. Ed. MAD

AUTORES VARIOS “Música del sur”. Ed. Junta de Andalucía

ZIPILIVÁN, A. “Música en primaria”. Ed. Puerto



REVIEJO “Música fácil para la ESO”. Ed. MAD

AUTORES VARIOS. “Música oral del sur”. Ed. Junta de Andalucía

GIRALDES, A. “Música primer ciclo ESO”. Ed. MAD

GREEN, L. “Música, género y educación”. Ed. Espasa

AUTORES VARIOS. “Secuencia de unidades didácticas-educación musical”. Ed. MAD

SERRA, F. “Teoría, anatomía y práctica del canto”. Ed. UNED

BORROGÁN. “Prevenir los problemas de la voz”. Ed UNED

GIMENO. “La educación de la voz en el aula”. Ed. UNED

URRUTIA. “La voz cantada”. Ed. Paidós

BLASCO, V. “Manual de técnica vocal. Ejercicios prácticos”. Ed. Puerto

BERNAL, J. / CALVO, L. “Didáctica de la música. La voz y sus recursos. Repertorio de canciones y melodías para la escuela”. Ed. UNED

ALIÓ, MIRIAM. “REFLEXIONES SOBRE LA VOZ”. Ed. Clivis

PARISOTTI, A. “ARIE ANTICHE”. Ed. Ricordi

